

## ANUNCIO

Por resolución de Presidencia nº 429/2024 de fecha 22 de julio de 2024, se ha acordado la APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE PERSONAL, con el siguiente tenor literal:

“Mediante Resolución nº 315/2024, de 6 de junio, dictada por la Presidencia de esta Entidad, se convocó proceso para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de personal (Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General) por el procedimiento de concurso específico de méritos, abierto a otras Administraciones Públicas (B.O.P. nº 117, de 18-VI-2024).

En la Base 4.5 de las que rigen este proceso de provisión determina que “Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la publicará tanto en su Tablón de Anuncios como en su página web ([www.emtre.es](http://www.emtre.es)) -Opción Menú ENTIDAD+ TABLÓN DE ANUNCIOS-, con indicación de la causa de exclusión, disponiendo de un plazo de 5 días para subsanación de defectos y/o reclamaciones que se resolverán con la aprobación de la lista definitiva que se hará pública de la misma forma que la provisional.”

En base a lo expuesto con anterioridad, habiendo concluido el pasado 16 de julio el plazo de presentación de instancias, tras la publicación de la convocatoria en el BOE de 13 de julio del corriente, y tras comprobar el cumplimiento de los requisitos de participación de los aspirantes que han presentado su solicitud, esta Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 21 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 80.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana, y demás normas de aplicación,

RESUELVE:

22/07/2024 9:53:20 CEST

Jefa del servicio de secretaría

Firmado electrónicamente por: INMACULADA BELENGUER NAVARRO

1º.- Aprobar el listado de participantes admitidos en el presente proceso (con el orden de presentación de solicitudes):

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	JESÚS ESTR*** ESC***	199****3H
2	ANA MAR**** CAN****	097****9Z
3	RAUL LU*** IGL****	291****4B
4	DAVID CAL***** BLA****	267****3Q

Se hace constar que todos los participantes cumplen con los requisitos de participación en el proceso.

2º.- Nombrar la Comisión de Valoración del proceso, que estará formada por los siguientes miembros titulares y suplentes, todos ellos con voz y voto:

- a. Presidente:  
Titular Jose Antonio Martínez Beltrán, secretario de la EMTRE.  
Suplente: Jesica Crespo Poveda, tesorera de la EMTRE
- b. Vocales del subgrupo A1 de clasificación profesional.
- Titular Pedro Corona López, Jefe de servicio de presupuestos de la EMTRE  
Suplente Eugenio Camara Alberola, Director Técnico de la EMTRE
- Titular: M<sup>a</sup> Desamparados Bobón Muñoz, Jefa de servicio TIC  
Suplente: Xema Marugán Garcimartín, Jefa de servicios administrativos de dirección técnica de la EMTRE
- Titular: Lola López Camarasa, Jefa de servicio de recaudación y recursos de la EMTRE  
Suplente: Ana García Piquer, Jefa de servicio de personal de la EMSHI)
- c. Secretaria del subgrupo A1 de clasificación profesional.  
Titular: Inmaculada Belenguer Navarro, Jefa de servicio de secretaría de la EMTRE  
Suplente: Isabel Miñota Palacios, Jefa de servicio de contabilidad de la EMTRE

22/07/2024 9:53:20 CEST

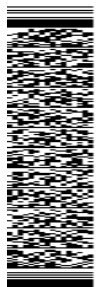
Jefa del servicio de secretaría

Firmado electrónicamente por: INMACULADA BELENGUER NAVARRO



3º.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la EMTRE y en la WEB institucional de esta relación abriendo con ello el plazo de 5 días previsto en la base 4ª para subsanación de defectos y/o reclamaciones. En el caso de que transcurra este plazo sin que se presentase ninguna reclamación, se entenderá elevada de forma automática a definitiva.”

Lo que se expone al público de forma anonimizada para proteger los datos de las personas físicas solicitantes, y se abre el plazo de 5 días hábiles para que los interesados puedan presentar solicitudes de subsanación de defectos y/o reclamaciones.



CSV: fwss Ntlk iYAX wveQ sp7t ZMRX btM=  
URL de verificació: <https://administracion.emtre.es/SedeElectronica>

22/07/2024 9:53:20 CEST

Jefa del servicio de secretaría

Firmado electrónicamente por: INMACULADA BELENGUER NAVARRO